



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento Educación

PARRAL, 04 Jul 2014
DECRETO EXENTO N° 3.456

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de concurrir a capacitación de profesionales nuevos del Programa Habilidades para la Vida (HPV), para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, en la facultad de Medicina de la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5.- Registro N° 024, de fecha 01 de julio de 2014, de JUNAEB, donde invita a participar en capacitación de profesionales nuevos HPV.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario concurrir a capacitación de profesionales nuevos del Programa Habilidades para la Vida (HPV), para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, en la facultad de Medicina de la universidad de Chile en la ciudad de Santiago.-

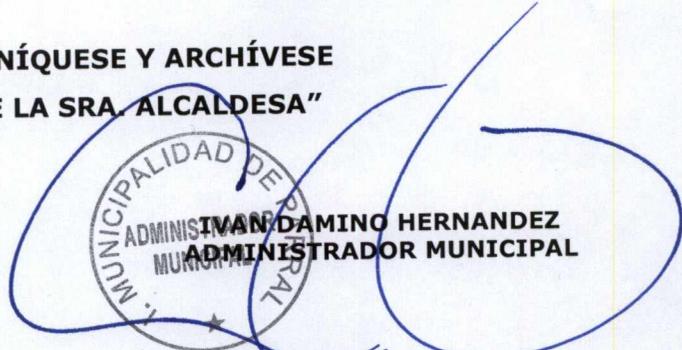
DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Remuneraciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Daniel Lara Infante, C.I. N° 9.732.766-1, la suma de Doscientos Mil Pesos (\$200.000.-), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos en traslados, alimentación y estadía en capacitación de profesionales HPV.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 214.05.01.032 "Habilidades para la Vida".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/BOG/JUR
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.